



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Romana Espinoza
MONICA ESPINOZA VARGAS
FISCALIA GENERAL DEL Fisco
FISCALIA GENERAL DEL Fisco
Reg. N° 623 13 OCT 2005

Resolución Ministerial

No. ~~679~~...-2005-MIMDES

Lima, 13 OCT. 2005

Visto, los Certificados de Donación Nos. p0040729.03-2/1 y p0040729.03-2/2 de fecha 07 de julio de 2005, emitidos por la entidad donante CARITAS SUIZA, con sede en Lowenstrasse 3 - Postfach CH-6002 - Luzern, Suiza, a favor de la asociación Cáritas del Perú;

CONSIDERANDO:

Que, mediante los documentos del visto, la entidad donante CARITAS SUIZA, con sede en Lowenstrasse 3 - Postfach CH-6002 - Luzern, Suiza, ha efectuado una donación consistente en quinientos noventa y tres (593) bultos con ropa usada y ciento veintidós (122) bultos con zapatos usados, con un peso aproximado de 27,843.000 kilogramos y un valor FOB aproximado de US\$ 19,240.00 (DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y 00/100 DOLARES AMERICANOS) a favor de la asociación Cáritas del Perú, amparada entre otros documentos en el Conocimiento de Embarque No. HAES0354 y los Certificados de Desinfección de fecha 07 de julio de 2005;

Que, la entidad solicitante se encuentra registrada como una Institución Privada sin fines de lucro, Receptora de Donaciones de Carácter Asistencial o Educativo Provenientes del Exterior según Registro de Inscripción No. 021-94/PRES-SECTI, asimismo se encuentra inscrita en el Registro de Entidades Exoneradas del Impuesto a la Renta, según Resolución de Intendencia No. 048-4-00027/SUNAT de fecha 10 de febrero de 2005, que actualiza su inscripción;

Que, la donación será destinada a los programas de Promoción Humana y Asistencia Social en beneficio de los más necesitados a través de las Cáritas Diocesanas de Abancay, Arequipa, Ayacucho, Camaná, Caraveli, Cañete-Yauyos, Chachapoyas, Chanchamayo, Chiclayo, Chota, Chuquibambilla, Huaraz, Huan, Huánuco, Huancaayo, Piura, Tarapoto, Tumbes, Juanjui, Vicaría de la Caridad, Cusco, Carabayllo, Chosica, Vicaría de Lurín, Callao, Satipo, Sicuani, San José del Amazonas y Yurimaguas;

Que, mediante Memorando No. 139-2005-MIMDES-OGPP la Oficina General de Planificación y Presupuesto remite el Informe Técnico No. 036-2005-MIMDES/OGPP-OP a través del cual la Oficina de Planificación emite opinión técnica favorable y recomienda se emita la Resolución Ministerial de aprobación de donación;

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Monica Espinoza Vargas
MONICA ESPINOZA VARGAS

FEEDBACK
MINISTERIO DE LA MUJER Y
DESARROLLO SOCIAL

Reg. N° 623, Fecha 12/005



De conformidad con lo dispuesto por la Ley No. 27793, la Ley No. 28514, el Decreto Ley No. 21942, el Decreto Legislativo No. 809, el Decreto Supremo No. 011-2004-MIMDES, el Decreto Supremo No. 024-2005-PRODUCE, el Decreto Supremo No. 055-99-EF, el Decreto Supremo No. 29-94-EF modificado por el Decreto Supremo No. 112-2002-EF, el Decreto Supremo No. 004-2002-PROMUDEH y la Directiva No. 006-2003-MIMDES/OCI aprobada por Resolución Ministerial No. 493-2003-MIMDES;

SE RESUELVE:



Artículo 1.- Aprobar la donación efectuada por la entidad donante CARITAS SUIZA, con sede en Lowenstrasse 3 - Postfach CH-6002 - Luzern, Suiza, consistente en quinientos noventa y tres (593) bultos con ropa usada y ciento veintidós (122) bultos con zapatos usados, con un peso aproximado de 27,843.000 kilogramos y un valor FOB aproximado de US\$ 19,240.00 (DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y 00/100 DOLARES AMERICANOS) a favor de la asociación Cáritas del Perú.

Artículo 2.- La asociación Caritas del Perú, deberá remitir a la Oficina de General de Planificación y Presupuesto del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, copia de las planillas de distribución de los bienes donados a los beneficiarios finales, así como la información que posibilite el seguimiento y evaluación del uso y destino de la donación aprobada por la presente Resolución.



Artículo 3.- Remitir copia de la presente Resolución a la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas, a la Contraloría General de la República, a la Agencia Peruana de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y a la entidad solicitante para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese

Firma original

ANA MARIA ROMERO-LOZADA

Ministra de la Mujer y
Desarrollo Social